

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de un marco de seguimiento y evaluación para el Fondo del Biocorredor Amazónico

1. Antecedentes y objetivo:

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024, como una corporación sin fines de lucro y sin acciones, en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo (DFC) de los Estados Unidos y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es: (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía Ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualquier otra actividad que pueda alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos ambientales a nivel mundial.

Además, el Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, ya que tendrá que empezar a desembolsar recursos para apoyar los compromisos de conservación de Ecuador muy pronto (previsto para final de 2025). El Fondo BCA desembolsará recursos asignados a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades privadas) a través de convocatorias de propuestas. Para ello, se espera que opere dos ventanas de financiación paralelas, ambas con los mismos niveles de revisión técnica, seguimiento y presentación de informes.

El Fondo BCA cuenta con un conjunto inicial de políticas y un Manual Operativo redactado. También cuenta con un borrador del Manual de Subvenciones, que será finalizado en los próximos meses. Hay una consultoría contratada para desarrollar su Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), un requisito para empezar a financiar proyectos. Sin embargo, antes de que el Fondo BCA comience a desembolsar recursos, necesitará desarrollar también un marco de seguimiento y evaluación (S&E) a nivel de fondo, al que los solicitantes puedan referirse.

Así, el objetivo de esta consultoría es desarrollar el marco de seguimiento y evaluación (S&E) que permita al Fondo BCA supervisar y evaluar de forma eficaz y sistemática sus objetivos de financiación.

2. Alcance del trabajo:

La consultora diseñará un marco de seguimiento y evaluación del Fondo BCA que documente el cumplimiento de los objetivos definidos. El marco dará las pautas para medir el progreso, desempeño e impacto del Fondo y de los proyectos que financie. El marco permitirá que el Fondo BCA pueda seguir, agregar información, reportar sobre sus avances y adaptar sus procesos para mejorar la implementación de los proyectos financiados. El marco final de seguimiento y evaluación será un documento claro y conciso e incluirá los siguientes componentes y estructura:

1. Introducción conceptual al marco de seguimiento y evaluación donde se detalle las metodologías utilizadas.
2. Los objetivos del Fondo BCA (serán provistos a la Consultora).
3. Los indicadores claves de desempeño (ICB) para alcanzar los objetivos y los objetivos e indicadores de las áreas de gestión del Fondo, alineados a los objetivos del Fondo. Los ICD deberán ser específicos, medibles, alcanzables y relevantes.
4. Establecer una línea base para los indicadores (donde aplique).
5. Las hojas de definición y metodología de los indicadores.
6. Los mecanismos de seguimiento entre el Fondo BCA y sus beneficiarios. Se deberá incluir modelos de reportes con indicadores, plantillas, cronogramas y otros; considerando el tamaño del proyecto y capacidades de gestión de los beneficiarios.
7. Tres opciones de software para administrar las tareas de seguimiento de proyectos en forma rápida, concreta y segura.
8. Tres opciones de software para administrar indicadores al interno del Fondo. Deseable que se puedan integrar al software de seguimiento de proyectos.
9. Los procedimientos de gestión y garantía de la calidad de los datos, incluidos los métodos de análisis y visualización de datos, los protocolos de seguridad y respaldo de datos, etc.
10. El plan de evaluación y aprendizaje.
11. Anexos: Las herramientas de seguimiento y evaluación, las plantillas y otra documentación de apoyo

Nota: las metodologías propuestas deben considerar incluir los principios de los Estándares Abiertos para la Conservación y de Balanced Score Card. En caso de que no se incluyan se solicita que se sustente porque no se incluyeron.

Para alcanzar los objetivos, se requieren las siguientes actividades:

- Validación de los objetivos de la consultoría mediante reuniones iniciales con el Fondo BCA y los equipos y responsables del programa BCA en TNC.
- Diseño del plan de trabajo en el que se describen la metodología, el calendario y las actividades para alcanzar los objetivos de la consultoría.
- Revisión exhaustiva de los documentos de referencia (acuerdos de la conversión de deuda, especialmente los requerimientos de reporte que tiene el Gobierno sobre los compromisos de conservación, manual de subvenciones del Fondo¹, entre otros) y revisión de los sistemas de monitoreo de algunos fondos ambientales que operan en la región (por ejemplo, Profonanpe en Perú, Fondo Acción en Colombia, Funbio en Brasil).
- Análisis y mapeo de las partes interesadas para el marco de seguimiento y evaluación (S&E).
- Borrador del marco de S&E del Fondo BCA, con los objetivos del marco de S&E y su uso previsto; las principales partes interesadas en S&E, los sistemas de S&E previstos, el marco de objetivos, indicadores y resultados esperados del Fondo BCA.
- Presentación del borrador del marco de S&E del Fondo BCA a los equipos Fondo BCA y TNC.
- Generación de talleres de consultas con las principales partes interesadas para desarrollar/ validar indicadores para el marco de resultados del Fondo BCA, incluyendo a la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica ó a quien asuma su competencia.
- Facilitar los procesos de validación, revisión y acuerdo del marco de S&E del Fondo BCA.
- Finalizar el marco de S&E del Fondo BCA con las hojas de definición y metodología de los indicadores; mecanismos de seguimiento entre el Fondo BCA y sus beneficiarios; procedimientos de gestión y garantía de la calidad de los datos, incluidos los métodos de análisis y visualización de datos, protocolos de seguridad y respaldo de datos, etc.; las plantillas y cronogramas de presentación de informes alineados con las obligaciones y requisitos contractuales; el plan de evaluación y aprendizaje. Recomendación de software a adquirir sobre la base de un análisis técnico y económico.
- Entregar el documento final del marco de S&E del Fondo BCA en español e inglés.

3. Calendario de entregables y pagos:

Se trata de una consultoría de 13 semanas. En el cuadro siguiente se detallan los entregables previstos, fechas estimadas y pagos:

¹ El Manual de Subvenciones del Fondo está en elaboración.

Entregables	Fechas previstas ²	Pagos (%)
Plan de Trabajo	2 semanas (tras la firma del contrato)	15%
Borrador del marco de S&E del Fondo BCA	4 semanas (tras el plan de trabajo)	25%
Talleres de consultas con las partes interesadas	2 semanas (luego de generado el borrador)	
Marco de S&E del Fondo BCA final (español)	4 semanas (tras el borrador)	35%
Marco de S&E del Fondo BCA final (inglés)	1 semana (tras el marco final)	25%

4. Cualificaciones

El equipo consultor deberá estar formado por al menos dos personas un técnico en evaluación de proyectos de conservación y un técnico en métodos de seguimiento de estrategia empresarial.

4.1. Experiencia requerida técnico en evaluación de proyectos de conservación:

- Título superior (máster o superior) en Gestión Ambiental, Ciencias de la Conservación, Desarrollo Internacional, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Conservación, o un campo relacionado.
- Mínimo de 8 años de experiencia liderando el diseño y la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación para programas de conservación, desarrollo y/o ambientales.
- Experiencia demostrada en la realización satisfactoria de al menos tres consultorías centradas en el desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación organizativos para donantes/agencias de financiación, incluyendo indicadores estandarizados, protocolos de medición y financiación basada en resultados. Se solicita adjuntar muestras de trabajos ejecutados.
- Amplios conocimientos de metodologías e indicadores para medir eficazmente los programas medioambientales (terrestres, de agua dulce), de conservación, socioeconómicos y de fortalecimiento de sistemas.
- Capacidad para aplicar el pensamiento sistémico en el desarrollo y la implementación de marcos de seguimiento y evaluación.
- Fluidez en español e inglés (escrito y verbal).
- Excelentes habilidades para redactar informes, comunicarse y realizar presentaciones.

Conocimientos deseados:

- Experiencia previa con fondos fiduciarios para la conservación y comprensión de sus contextos operativos.
- Familiaridad con los compromisos de conservación y el contexto ambiental de Ecuador.
- Experiencia en el diseño de marcos de seguimiento y evaluación multinivel que integren el seguimiento organizativo y específico de los programas.

² Se espera un calendario preciso y específico en el entregable 1. Plan de trabajo, que será revisado y aprobado por el Fondo BCA.

- Experiencia previa en consultoría con organizaciones internacionales de conservación o donantes.
- Éxito demostrado en la facilitación de consultas y talleres con partes interesadas en entornos interculturales.
- Experiencia laboral en Sudamérica.

4.2. Técnico en métodos de seguimiento de estrategia empresarial

- Formación de cuarto nivel en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Estrategia o áreas afines.
- 4 años de experiencia en implementación y seguimiento de la estrategia empresarial. Relevante indicar las metodologías aplicadas.
- Experiencia demostrada en la realización satisfactoria de al menos tres consultorías centradas en la implementación de metodologías para el seguimiento y evaluación de la estrategia empresarial.

4.3. Un miembro del equipo consultor deberá demostrar:

- Experiencia evaluando y aplicando softwares de registro y seguimiento de la estrategia y de proyectos (2 o más).
- Experiencia en la implantación de sistemas eficaces de gestión de datos en al menos tres proyectos, demostrando su dominio de las tecnologías y el software más recientes para herramientas de recopilación de datos, paneles de control y bases de datos.

5. Entrega de propuestas

La presente solicitud de propuestas tiene por objeto la adjudicación de un contrato a un grupo de expertos o consultora, que podrá ser internacional o nacional. La consultoría podrá realizarse a distancia, con por lo menos una visita a Ecuador para reuniones con los equipos del Fondo BCA y de TNC.

Las propuestas deberán incluir:

1. Propuesta técnica, que incluya las siguientes secciones (máximo 5 páginas):
 - Interpretación de los objetivos de la consultoría
 - Enfoque y metodología: enfoque conceptual, metodología propuesta, procesos para las etapas clave
 - Plan de trabajo preliminar de alto nivel, que incluya tanto el trabajo en el país como el trabajo virtual
 - CV: incluir una lista de las consultorías relevantes realizadas en los últimos cuatro años y muestras del trabajo para cada uno de los miembros del equipo.

2. Propuesta financiera, que incluya los siguientes rubros (tabla):

- Honorarios totales en dólares americanos incluyendo impuestos. El pago se realizará en Ecuador y es responsabilidad de los consultores asumir todos los impuestos que pueda generar la transacción (renta, IVA, ISD, y otros).
- Honorarios profesionales: tarifas diarias y número estimado de días para cada uno de los entregables.
- Desglose de los gastos de viaje
- Otros costos propuestos, necesarios para la realización del trabajo (impuestos, los gastos de transferencia bancaria, etc.)

La presente solicitud de propuestas no cubre seguros; los consultores deben asegurar sus propios seguros.

Las propuestas técnicas serán evaluadas según los siguientes criterios:

- Curriculum Vitae
- Número de consultorías similares realizadas
- Calidad y relevancia de la muestra de trabajo ejecutado.
- Metodologías propuestas
- Claridad y nivel de detalle del plan de trabajo y adecuación al alcance del trabajo

Se podrá realizar preguntas hasta el 25 de septiembre a las 12h00, escribiendo a: asesoriajuridica@fondobca.org.

Se aceptarán propuestas hasta el lunes 6 de octubre 12h00. Las propuestas deben ser enviadas a la atención de: asesoriajuridica@fondobca.org.